

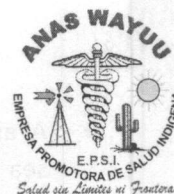


ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



ACTA N° 03_839000495_20170309 SOCIALIZACION RESOLUCION 00330 DE 14 DE FEBRERO DEL 2017

En la ciudad de Maicao, a los nueve (9) días del mes de marzo del 2017, a las 3p.m. en la instalaciones de la Anas Wayuu EPSI, se reunieron los representantes de la Asociación Nacional de Alianzas de Usuarios y la Alianza de Usuarios por el municipio de Maicao, en la sede con previa convocatoria de esta entidad con el fin de realizar capacitación dirigida por la jefe de Atención al Usuario de la entidad, desarrollándose los siguientes temas:

Objetivo:

Dar a conocer la resolución 0003300 del 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, relacionada con el procedimiento técnico-científico y participativo para la determinación de los servicios y tecnologías que no podrán ser financiados con recursos públicos asignados a la salud a los representantes de los afiliados para que participen en nominación, priorización y las consultas para definir las exclusiones a realizar por el Ministerio de Salud y Protección Social

Temas: Resolución 000330 de 14 de febrero del 2017

1. Generalidades
2. Procedimiento Técnico científico y participativo para la definición de exclusiones
3. Fases: Nominación y priorización, Fase Análisis Técnico – Científico, Fase consulta a paciente potencialmente afectados y ciudadanía y Fase de adopción y publicación de las decisiones.
4. Lectura y Análisis de las actuales exclusiones según resoluciones 5521, 5592 y 6408.

Observaciones y Conclusiones:

- En este evento además de la participación de los miembros de las Asociaciones antes mencionadas también se tuvo la asistencia de la señora Evelis Cogollo Villalba con identificación CC.40.978.704, quien es representante de la menor Nayelis Suarez Cogollo con RC. N° TI 1006889557, afiliada a Anas Wayuu EPSI y quien presenta Síndrome de Turner no Especificado, considerada como enfermedad huérfana, por lo que también decide integrarse a la Alianza de Usuarios del municipio de Maicao y en representación de los pacientes con enfermedades huérfanas.
- Inscribir a la Asociación Nacional de Alianzas de usuarios para que participen en las consultas que va a realizar el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Al analizarse el listado de exclusiones los participantes definen que toda tecnología que no sea para proteger y recuperar la salud debe estar excluida y por ello se proponen en consenso las siguientes tecnologías:

1. CIRUGIA ESTETICA CON FINES DE EMBELLECIMIENTO Y PROCEDIMIENTO DE CIRUGIA PLASTICA COSMETICA
2. MEDIAS ELASTICAS DE SOPORTE, CORSES O FAJAS, VENDAJES ACRILICOS, LENTES DE CONTACTOS.
3. TRATAMIENTO DE ORTODONCIA E IMPLANTOLOGIA
4. TOALLAS HIGIENICAS
5. TRATAMIENTOS CAPILARES
6. EDULCORANTE O SUSTITUTOS DE LA SAL
7. MEDICAMENTOS PARA LA DISFUCION SEXUAL
8. MEDICAMENTOS ANOREXIGENOS

La reunión concluye a las 4: 45 pm con la firma de la asistencia anexa.

REGISTRO DE ASISTENCIA



Municipio: Mito Fecha: 2.03.2017 Temas tratados: Participación de los afiliados en la nominación de excluidos

N°	Nombres	Apellidos	N° de identificación	Dirección	Celular/Telefono	Entidad a la que Representa	Firma o Huella
1	Forwards	Itza Guerra	5188 329	C/633 N1802	3003911345	Alcaldía Mito	
2	Elm	Bautis Garcia	33339293	C/1010 N1330	3093927290	Mianga	
3	Euelis	Coello Villalba	40978704	C/1014 N7633	3008874909	Alcaldía	
4	Isidoro	Nelito Segura	89073584	C/1015 N147415	301728466	Excluidos	
5	Figuer	Earl Ruiz	3716316	C/1015 N14734	3102410345	Excluidos	
6	Anciar	Esthela Llerena	3951653	C/44 N21-50	3103619036	Alcaldía Mito	
7	Vicente Abad	Bongorua de Lina	15235325	K/779-12	3162814698	Mianga	
8	Jairo	FORD NOIR	880842	C/74956	3012203368	Alcaldía	
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							